

# MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº\_\_\_\_2236\_\_\_/

**MAT**: Autoriza la publicación de aviso remate de vehículos por la modalidad de Trato Directo.

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, Mayo 20 del 2013

### **VISTOS:**

1.-Solicitud de Pedido Nº 29 de fecha 16/05/2013 del Departamento de Administración y Finanzas.

2.-Certificado de proveedor exclusivo de la Empresa Periodística Bío Bío Ltda

3.-Cotización: Empresa Periodística Bío Bío Ltda.

4.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159.

5.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013

6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013

7.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005

8.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°4.

9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

1.-AUTORÍZASE: la contratación bajo la modalidad de Trato Directo como Proveedor Único en su rubro, con la Empresa Periodística Bío Bío Ltda R.U.T. 81.291.400-6, por la suma de \$ 456.960 impuesto incluido, para proveer el servicio de publicación de aviso de remate de vehículos municipales, en diario de circulación Provincial, el día 22-05-2013.

2.-EMÍTASE, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.- ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de publicación fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.07.001 Sp. 1, del presupuesto municipal vigente año 2013.

**4-REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de contratación del servicio a la Unidad de Adquisiciones.

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA

#### DISTRIBUCION:

- D.A.F.

- Unidad de Adquisiciones

- Control

- SSMM